En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en convocatorias de subvenciones dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en la convocatoria de subvenciones dirigida a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (10-22/PES-00610), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En el año 2019 la convocatoria de subvenciones para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo se regía por la Resolución 795/2013, de 16 de mayo de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo. Se ejecutó un presupuesto de 205.206 € financiando 53 contrataciones de personas con discapacidad.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-lruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca